

BASES DEL SORTEO DE UN AUTO FIAT CERO KILOMETRO

1. COTRANS organiza el Sorteo de un Auto FIAT MOBI Like Plus que se registrará por las presentes bases y condiciones (en adelante “las Bases”) y se desarrollará en el departamento de Montevideo, Uruguay.

2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes del sorteo aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en las Bases.

3. No podrán participar personas menores de 18 años, ni funcionarios, ni los dirigentes de COTRANS que integren Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Tribunal Electoral y Asamblea Representativa.

4. PERÍODO DE LA PROMOCIÓN

El presente sorteo se extenderá desde el 15 de noviembre de 2021 a las 09.00 horas hasta las 20.00 horas del día 5 de enero de 2022.

5. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

Para participar los socios y clientes de COTRANS deberán realizar compras en la Cooperativa, adjudicándoseles un cupón a quien supere los mil pesos (\$1.000) de compra, estableciéndose un máximo de 10 cupones por socio y/o cliente por compra.

6. PREMIO

Habrará un ganador que obtendrá un Auto FIAT MOBI Like Plus cero kilómetro.

7. GANADOR DEL SORTEO

El día 5 de enero a la hora 20.00 se sorteará el vehículo de referencia ante Escribano Público en el local de la Cooperativa en Convención 1420, comunicándose el nombre del ganador en la página web de COTRANS y en Redes Sociales. Asimismo se contactará al ganador para coordinar la entrega del premio.

Para poder acceder al premio el ganador deberá presentar su documento de identidad. Caducará el derecho del ganador si no concurre a retirar el premio en COTRANS hasta el 5 de marzo de 2022.

8. PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA

El sorteo es sin obligación de compra de producto alguno para los participantes, entregándose los cupones de martes a sábados de 09.00 a 13.00 horas, 1 cupón por persona.

9. El organizador se reserva el derecho de agregar cláusulas a estas bases o modificar las existentes para cubrir imprevistos que puedan surgir.

10. El ganador autoriza a **COTRANS** a difundir o publicar su nombre y/o divulgar su imagen y/o fotografía con fines publicitarios por los medios y en las formas que considere correctas, sin derecho a indemnización o compensación de ningún tipo.